

confianza del Jefe de Misión en su personal, tanto funcionario como laboral. No podemos actuar nunca con iniciativa propia.

Les adjunto como ejemplo un email esclarecedor (anejo 13) que define muy bien las interferencias en mi trabajo y los impedimentos para establecer comunicaciones fluidas con Madrid.

Sé que contradecir a la Embajadora, y me consta por otros casos, puede tener como resultado mi cese. Al tener que renovar mi contrato de arrendamiento el 17 de noviembre le ruego me indique si estos asuntos tienen arreglo o si debo pensar en mi regreso a Madrid. **Sin el apoyo de esa Subsecretaría será imposible la solución de los mismos.**

Al menos deben solucionarse los siguientes:

- Devolver los fondos recaudados en su nombre a la Cruz Roja y que no queden otros fondos más que los que se comunican a Madrid.
- Solucionar el problema generado por el contrato menor de obras.
- Regularizar la situación laboral de los empleados con el cumplimiento de sus contratos. (turnos de chóferes para evitar horas extraordinarias, devolver al cocinero a la residencia, utilizar los recursos de todos los empleados sin excepción, etc.).
- Cumplir con la **prohibición de fumar** dentro del centro de trabajo.
- Cumplir con la jornada laboral por parte de todos los empleados públicos.

Si debo seguir en Bangkok, será con el convencimiento de que el trabajo que haga será transparente y supervisado siempre por Madrid sin interferencias ni filtros.

Le dejo mi contacto para poder concertar una cita si es posible.

Teléfono: 62 62 22 11

Le solicito también autorización para poder explicar al personal diplomático en Bangkok la entrega de esta carta y su contenido.

Atentamente,

Juan Antonio Álvarez Aradilla


Canciller, Cajero, Pagador